

Informe de actividades del Gestor de contenidos

ABRIL -JUNIO DE 2020

Índice

I.	Atención de solicitudes de publicación.....	3
II.	Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General.....	4
III.	Actualización del portal.....	5
	a) Gestoría Web.....	5
	b) Supervisión del Portal de Internet.....	6
IV.	Capa de accesibilidad web del portal.....	7
V.	Repositorio Documental.....	9
	a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE.....	9
	b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE.....	9
VI.	Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	11
	a) Antecedentes.....	11
	b) Marco Normativo Interno.....	12
	c) Actualización y revisión de formatos.....	14
	d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....	17
	e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....	17
	f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación).....	22
	g) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.....	23
	h) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.....	23
	i) Comunicados y requerimientos INAI.....	23
	j) Información de Interés Público.....	25
	k) Información de personas físicas y morales.....	25
	l) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.....	25
	m) Sistema Comisiones Abiertas.....	26
	n) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT.....	26
VII.	Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto.....	27
	a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto.....	27
	b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto.....	29
VIII.	Reporte total de accesos al Portal de Internet.....	29
IX.	Videoteca del Instituto Nacional Electoral.....	39

I. Atención de solicitudes de publicación

Con base en el artículo 5, fracción VI de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e intranet del Instituto, el Gestor de Contenidos presenta al Comité de Gestión y Publicación Electrónica que durante el segundo trimestre de 2020 se recibieron **287** solicitudes de publicación, de las cuales la Gestoría Web realizó observaciones a **6**, a fin de mejorar su publicación en los portales del Instituto.

A continuación, se detalla el número de solicitudes que los enlaces web enviaron por mes y área responsable:

Solicitudes de publicación mensual

Mes	Solicitudes recibidas	Número de archivos revisados
Abril	92	219
Mayo	104	184
Junio	91	332
Total	287	735

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Solicitudes de publicación por Área Responsable

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	77	26.83%
Dirección Ejecutiva Capacitación y Educación Cívica	37	12.89%
Comisión de Quejas y Denuncias	22	7.67%
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	20	6.97%
Dirección del Secretariado	16	5.57%
Coordinación Nacional de Comunicación Social	14	4.88%
Comisión de Organización Electoral	10	3.48%
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	9	3.14%
Comisión del Registro Federal de Electores	8	2.79%
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	7	2.44%
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	7	2.44%
Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto	6	2.09%
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	6	2.09%

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Subtotal	239	83.28%
Otras Áreas Responsables	48	16.72%
Total	287	100%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

El 83.28% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por las Direcciones Ejecutivas de: Capacitación Electoral y Educación, Servicio Profesional Electoral Nacional, Prerrogativas y Partidos Políticos, Registro Federal de Electores; las Unidades Técnicas de Transparencia, Vinculación con los Organismos Públicos Locales e Igualdad de Género y No Discriminación; la Dirección del Secretariado, Coordinación Nacional de Comunicación Social; así como las Comisiones de: Quejas y Denuncias, Organización Electoral, Registro Federal de Electores y de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto. El 16.72% restante que fueron remitidas por las demás áreas responsables del Instituto, representan en forma separada un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

Del total de solicitudes recibidas, 168 fueron para publicar o actualizar información en el portal de internet y 119 para el portal de intranet. Cabe precisar que la Unidad de Transparencia requirió del apoyo de UTSI con 77 peticiones, de las cuales 49 fueron para actualizar la Agenda Semanal.

II. Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General

El sistema “Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General”, es una herramienta ágil de la información que generan los órganos colegiados del Consejo General.

Con el objeto de que la información esté actualizada, la Gestoría web brinda apoyo a los Secretarios Técnicos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de documentos. Durante este periodo, la Gestoría procesó y publicó en la herramienta los siguientes archivos:

Archivos publicados en el Sistema de Consulta

Mes	Archivos publicados
Abril	82
Mayo	25
Junio	58
Total	165

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

III. Actualización del portal

a) Gestoría Web

La Gestoría Web tiene la responsabilidad de revisar constantemente que los contenidos de los portales de internet e intranet estén actualizados o bien atender las solicitudes de las distintas áreas del Instituto para publicar nuevos contenidos demandados por los usuarios. Bajo este contexto, la Gestoría Web realiza las siguientes actividades:

- Envía correos electrónicos a los enlaces web para notificar contenidos desactualizados.
- Propone a los enlaces web mejoras en la presentación de la información, optimizando la experiencia de navegación de los usuarios.
- Solicita a las áreas responsables sincronicen sus contenidos con la información que se publica en las redes sociales.
- Requiere el apoyo del área técnica para corregir contenidos o reparar vínculos.

Durante el periodo de abril a junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones para publicar y actualizar contenidos en los portales de internet e intranet del INE. Es importante señalar que durante este periodo la atención de las solicitudes se realizó vía remota conforme al protocolo de sanidad implementado por las autoridades del Instituto a causa de la pandemia COVID-19:

– Contenidos en las páginas de internet e intranet del Instituto

- Seguimiento y atención de solicitudes de publicación enviadas por las áreas responsables a través de portal.ine@ine.mx.
- Actualización de la Agenda Semanal.
- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General.
- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Monitoreo de publicaciones en el Repositorio Documental.
- Revisión de nuevos contenidos del portal y, en su caso, envío de observaciones a los enlaces web.
- Publicación destacada de acuerdos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva en la página de inicio del portal.
- Monitoreo en la actualización de la Agenda de Consejeros.
- Revisión y actualización de la página Datos Abiertos.
- Acompañamiento a los Enlaces Web para actualizar de la página Concurso Público 2019-2020 de la DESPEN.

- Actualización de la Convocatoria 2019 Organismos Públicos Locales.
- Propuesta de contenido y diseño del tablero Sentido de la Votación.
- Difusión de las Estadísticas de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.
- Publicación del Seminario con partidos políticos: Fortalecimiento de la democracia constitucional.
- Difusión de los eventos en vivo o videoconferencias generados por la Dirección de Capacitación y Educación Cívica.
- Creación de una entrada para difundir información sobre las Constancias Digitales ante emergencia por COVID-19.
- Notificación sobre horarios oficialía de partes.
- Actualización de la página Publicaciones en materia de divulgación de la cultura democrática.
- Apoyo al Órgano Interno de Control para difundir en internet e intranet el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE.
- Publicación de la convocatoria Primer Torneo Virtual Mx Debate 2020.
- Reestructura de la página de inicio del portal institucional y la página de Credencial para Votar derivado de la pandemia por el virus COVID-19.
- Actualización y depuración de las cuentas de los usuarios del CMS para fortalecer la seguridad de la información.
- Solicitud a la UTIGND para actualizar el perfil biográfico de la Titular.

b) Supervisión del Portal de Internet

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico, estructura, así como la información de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el segundo trimestre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo para las funcionalidades del administrador de contenidos del portal de internet.
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el portal de internet.
- Revisión y actualización de metadatos de imágenes del portal de internet.

Otra de las acciones que tiene como finalidad descentralizar la publicación de contenidos del portal de internet, la Gestoría Web impartió asesorías a los Enlaces Web que las áreas responsables del Instituto designaron, con el objetivo de generar

una cultura de autogestión, así como conocimientos básicos para crear, actualizar o corregir páginas o entradas de información.

En este periodo se impartieron 38 asesorías vía remota a los enlaces web de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades a través del administrador de contenidos (CMS):

- Auditoría de 37 entradas o post de información.
- Revisión de 3 páginas web con información estática.
- Verificación de 468 archivos publicados en el portal de internet.

IV. Capa de accesibilidad web del portal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracción I, en relación con el artículo 24, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a lo señalado en el criterio cuarto, fracción VI de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, se contrató el servicio de accesibilidad web para la página de internet del Instituto bajo el dominio www.ine.mx.

Este servicio se puso en marcha en la página de internet el 12 de mayo de 2018, el cual permite que todas las personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores puedan acceder a los contenidos sin la ayuda de dispositivos externos, tales como *Trackball* (que sustituye a un mouse convencional) o un teclado simplificado (el cual tiene teclas mucho más grandes de lo normal).

Dependiendo del tipo de condición del usuario, la capa de accesibilidad permite elegir el modo de navegación para conocer los contenidos publicados en la página de internet institucional:

- **Vía teclado (visual):** Permite al usuario con pérdida total o parcial de visión, así como adultos mayores o personas con bajo nivel de alfabetización la navegación en la web mediante la utilización de comandos simplificados y escuchando el contenido de la página.
- **Vía voz (motora):** Permite al usuario que no puede manipular un mouse o un teclado, la navegación mediante simples e intuitivos comandos de voz utilizando el micrófono de la computadora.
- **Vía sonidos (lenguaje):** A los usuarios con parálisis severas o que tengan limitaciones del habla les permite la navegación por modulación de sonido, ya sea soplando sobre el micrófono o emitiendo sonidos de distinta intensidad.

- **Vía apoyos visuales:** Permite al usuario el incremento o decremento del tamaño de las tipografías de los contenidos textuales, así como el cambio de las paletas de color de fondos y tipografías para mejorar el contraste para lectura. Estas ayudas están dirigidas a personas daltónicas o adultos mayores.
- **Compatibilidad con lectores de pantalla:** Permite a los usuarios que ya cuentan con un lector de pantalla navegar con la estructura.
- **Personas sordas:** Permite al usuario la navegación de forma estándar con la ayuda del mouse, poniendo el puntero sobre el texto que desea sea interpretado en lengua de señas por una representación gráfica.

Derivado de la activación de la capa de accesibilidad, la página de internet del Instituto cuenta con el Distintivo de “*Declaración de Accesibilidad Hearcolors*” que certifica que cumple con las pautas *Web Content Accessibility Guidelines 2.0 Level AA*, para facilitar que todas las personas, sin importar su condición física, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web, con esta iniciativa el Instituto Nacional Electoral cumple su compromiso a favor de la no discriminación.

El tráfico registrado en este servicio durante el periodo que se reporta fue el siguiente:

Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad

Mes	Visitas
Abril	17,002
Mayo	26,772
Junio	31,329
Total	75,103

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad Desagregado por tipo de navegación

Tipo	Abril	Mayo	Junio	Total
Teclado	6,973	13,190	14,275	34,438
Sonido	2,630	3,291	4,289	10,210
Voz	7,399	10,291	12,765	30,455
Total	17,002	26,772	31,329	75,103

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Conviene señalar que la activación de este servicio da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al promover la accesibilidad a la información que se difunde en el portal de internet del Instituto.

V. Repositorio Documental

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada “Repositorio Documental”, la cual brinda información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos, modelo que ofrece a los usuarios diversas opciones para localizar contenidos.

En esta modalidad de búsqueda se establecieron las bases de catalogación de la información generada por los órganos colegiados a través de metadatos controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información.

a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE

Durante el periodo que se reporta se publicaron en el Repositorio Documental un total de **158** documentos, distribuidos de la siguiente forma:

Documentos publicados en el Repositorio Documental

Órgano Colegiado / Área Responsable	Documentos publicados
Consejo General	52
Junta General Ejecutiva	43
Unidad Técnica de Fiscalización	42
Comisión de Radio y Televisión	7
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6
Dirección del Secretariado	3
Dirección Ejecutiva de Administración	3
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	2
Total	158

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE

En el periodo reportado se registraron **71,323** búsquedas, desglosadas de la siguiente manera:

Consultas a los documentos publicados en el Repositorio Documental

Mes	Total de consulta
Abril	18,656
Mayo	26,486
Junio	26,181

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Asimismo, durante el periodo que se reporta se identificaron búsquedas sobre las siguientes palabras o frases:

Términos de búsqueda más empleados en el Repositorio Documental

Término de búsqueda	Total de Búsquedas
Búsquedas por Clave de acuerdo o resolución	5,786
Acuerdo, Acuerdos, Acuerdos del consejo	1,921
Credencial para votar, recoger credencial para votar	1,438
Por fechas de sesión	320
Videoteca	319

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

De igual forma, de acuerdo con las estadísticas obtenidas con la herramienta *Google Analytics*, un total de **130,786** usuarios visitaron el Repositorio Documental y realizaron **421,889** consultas a la información publicada.

Consultas realizadas por los usuarios en el Repositorio Documental del INE

Mes	Total de consulta
Abril	70,944
Mayo	164,265
Junio	186,680

Fuente: INE, Gestor de Contenidos Google Analytics

VI. Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a) Antecedentes

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se deberá reportar información en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos:

- 70, mismo que establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, solo 43 le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE);
- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral; 77¹, el cual le corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos; 80 respecto de la información de interés público.

Ahora bien, la información que se reporta durante el segundo trimestre abril a junio de 2020, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos:

- 68, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados; 74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad; 75 y 76, referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

Es el caso, que la información que se reporta durante el segundo trimestre abril a junio de 2020, en cumplimiento a la LFTAIP, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los en los Lineamientos técnicos

¹ Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la LGTAIP se duplican.

federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Federales).

Dado lo anterior, con la finalidad de difundir la información en el Portal de Internet del INE, y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) con apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) realizaron lo conducente.

Ahora bien, con el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), determinó a través de los acuerdos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.03 y ACT-PUB/30/04/2020.04, ampliar el plazo para la carga y actualización de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT, del 1 de mayo al 30 de junio de 2020, para el caso de las obligaciones cuya periodicidad sea mensual y trimestral, lo cual permitirá garantizar el principio de certeza establecido en LGTAIP y la LFTAIP.

b) Marco Normativo Interno

Durante el periodo que se reporta, para el cumplimiento de las OT, las áreas responsables, se sujetaron a las siguientes normas:

- LGTAIP;
- Ley General de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados (LGPDPSSO);
- LFTAIP;
- Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia);
- Lineamientos Técnicos Generales;
- Lineamientos Técnicos Federales;
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva;
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;

- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 69 a 76 de la LFTAIP;
- Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, aprobados el 19 de marzo de 2019;
- Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, aprobados el 19 de marzo de 2019.

Ahora bien, la información generada en el primer trimestre de enero a marzo del 2020, fue cargada, actualizada y publicada en el Porta del Instituto y en la PNT durante el segundo trimestre de 2020, por las áreas responsables², en el periodo indicado por el INAI, es decir del 1 de mayo al 30 de junio del 2020.

Es el caso que, para el cumplimiento de las OT del primer trimestre de 2020, y en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.04, emitido por el INAI, se solicitó a las áreas responsables a través de correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx cargar su información en el SOT a partir del 1 de mayo al 30 de junio de 2020.

En ese sentido, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales y los Lineamientos Técnicos Federales, el número de obligaciones que las áreas responsables se encuentran obligadas a atender del primer trimestre del 2020 y cuya información fue publicada durante el segundo trimestre del 2020, se enlistan a continuación:

	Área responsable	Obligaciones cumplidas
Artículo 70 de la LGTAIP	Coordinación Nacional de Comunicación Social	6
	Coordinación de Asuntos Internacionales	8
	Dirección del Secretariado	7
	Dirección Jurídica	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	8
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	6
	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	9
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8
	Dirección Ejecutiva de Administración	24

² El 14 de diciembre de 2018, el Secretario Ejecutivo del INE, emitió la circular INE/SE/011/2018, mediante la cual se estipula que cada área del INE a partir del mes de abril de 2019, es responsable de capturar la información en los formatos y cargarla en el SOT, administrado por el Instituto, para su envío a la PNT. Es el caso que, todas las áreas responsables del INE, fueron capacitadas para dar cumplimiento a las OT, capacitación que concluyó el 11 de diciembre de 2019.

Juntas Locales	7
Juntas Distritales	7
Órgano Interno del Control	9
Unidad Técnica de Servicios de Informática	7
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	15
Unidad Técnica de Fiscalización	6
Secretaría Ejecutiva	2
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	7
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	7
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	6

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

	Área responsable	Obligaciones cumplidas
Artículo 74, fracción I de la LGTAIP	Coordinación de Asuntos Internacionales	1
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Unidad Técnica de Fiscalización	2
	Juntas Locales	1
	Juntas Distritales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

	Área responsable	Obligaciones por cumplir
Artículo 77 de la LGTAIP	Dirección Ejecutiva de Administración	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	4

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

	Área responsable	Obligaciones por cumplir
Artículo 68 de la LFTAIP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

c) Actualización y revisión de formatos

Durante el segundo trimestre de 2020, y de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, se actualizaron 78 formatos —para cumplir las 53 OT que corresponden al periodo de actualización— 53 correspondieron al artículo 70; 11 correspondientes al artículo 74, fracción I; y 14 corresponden al artículo 77³. Referente a los Lineamientos Técnicos Federales, fueron actualizados 2 formatos para dar cumplimiento a las 2 OT que corresponden al periodo de actualización— de los cuales 1 concierne al artículo 68 y 1 corresponde al artículo 74.

³ En el cuadro 36, se duplican las cifras para el artículo 77 de la LGTAIP, ya que, se contemplan 2 fideicomisos.

Durante el segundo trimestre de 2020, se cargaron un total de 1,183 formatos para su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto (POT), y en la PNT de forma específica en el SIPOT, para cumplir las OT de la LGTAIP y de la LFTAIP.

De las obligaciones correspondientes LGTAIP se revisaron 1,179 formatos que corresponde al porcentaje de 99.66%; los cuales representan un 95.60% en relación con el artículo 70; del artículo 74, fracción I representan el 1.77%, y del artículo 77 representan el 2.29%. Y relativo a la LFTAIP se revisaron 4 formatos que corresponde al porcentaje de 0.34%; los cuales representan del artículo 68 un porcentaje del 0.25% y del artículo 74 un porcentaje del 0.09%.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de obligaciones	Número de formatos por OT	Número de formatos publicados
INE (22100) ⁴	LGTAIP	Artículo 70	Establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, sólo 44 ⁵ le corresponden al INE;	38	53	1,131
INE (22100)	LGTAIP	Artículo 74, fracción I	Determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral	7	11	21
Fideicomiso (22200) ⁶	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	8	14	14
Fideicomiso (22201) ⁷	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	8	14 ⁸	13
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	1	1	3

⁴ El Instituto coordina el cumplimiento de los fideicomisos con los que cuenta, en su carácter de sujetos obligados por la Ley general de transparencia.

⁵ De acuerdo con la Tabla de aplicabilidad el INE atiende 43 OT de la LGTAIP, sin embargo, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales, de igual forma debe atenderse el último párrafo del artículo 70 de dicha Ley, en consecuencia, en total son 44 OT.

⁶ Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral, aplicados sus fines

⁷ Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral

⁸ El número de formatos y obligaciones para el artículo 77 de la LGTAIP, se duplica, toda vez que, el INE coordina el cumplimiento de OT de dos fideicomisos.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de obligaciones	Número de formatos por OT	Número de formatos publicados
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 74	Referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad	1	1	1
Total				63	94	1,183

Se señala que, si bien en el SIPOT se publicaron los formatos para atender cada una de las OT, en algunos casos, no se tiene el cumplimiento de todas las áreas responsables, toda vez que sus formatos están en revisión, y éstos presentan inconsistencias en la captura de información, en cuanto sean subsanados, se publicarán en los sistemas habilitados y en el POT los formatos correspondientes.

A continuación, se muestran las fracciones que se encuentran en esta situación:

Artículo/ Fracción /Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
70, IX	9 LGT_Art_70_Fr_IX	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	76.87%
70, XXVIII	28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	68.16%

De la información publicada por el Instituto en el SIPOT, los documentos y registros incorporados en el trimestre que se reporta corresponden a la información generada durante el primer trimestre de 2020, y respecto a las OT que se reportan cada mes, la información también se generó en los meses de abril, mayo y junio de 2020:

Trimestre reportado	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos ⁹
Segundo trimestre de 2020	109,931	61,569	61,193

⁹ Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.

Cabe señalar que al concluir el periodo que se informa, el Instituto cumplió con todas las OT de su competencia.

d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

Una de las atribuciones de la UTYPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento de Transparencia, por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento de Transparencia, como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

El 08 de mayo de 2020, el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT), a través de la cuenta de correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx informó a los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto, que el plazo para actualizar la información correspondiente al primer trimestre de 2020, comenzaba a partir del 1 de abril de 2020¹⁰, considerando que todas las áreas responsables han sido capacitadas, son responsables de capturar la información en los formatos establecidos y cargarlos en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT), para su envío al SIPOT y el Portal del INE, de conformidad con la circular No. INE/SE/011/2018, firmada por el Secretario Ejecutivo del INE.

e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

El apoyo y orientación se brinda por vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección obligaciones.transparencia@ine.mx de conformidad con la fracción VII, numeral 1 del artículo 7 del Reglamento de Transparencia; por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los EOT establecen contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el periodo que comprende del 1 de abril al 30 de junio del 2020, el CAEOT brindó un total de 1,697 asesorías a las 350 áreas responsables del Instituto, de las cuales 16 (0.94 %) fueron vía telefónica, 1,363 (80.31%) por correo electrónico, 307 (18.10%) por Skype empresarial, y 11 (0.65%) por Teams.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

¹⁰ Si bien es cierto el INAI determinó a través del acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.04, que el plazo para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que debían actualizarse durante el segundo trimestre de 2020, se ampliaba hasta el 30 de junio de 2020, la UTYPDP, en el correo de acompañamiento indicó a las áreas responsables que podían dar cumplimiento a sus obligaciones a partir del 1 de abril de 2020, ya que el SOT estaría habilitado.

Con la finalidad de cumplir la publicación de las OT, la UTyPDP, en coordinación con la UTSI, continuó durante el segundo trimestre de 2020, con la actualización del SOT, con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información.

Ahora bien, de conformidad con los acuerdos INE/JGE34/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, e INE/CG80/2020 emitido por el Consejo General del INE; se dictaron diversas medidas preventivas, con el objeto de mitigar la propagación del COVID-19, por ello, las y los servidores públicos no convocados a guardia presencial mantuvieron comunicación, a través de medios electrónicos para la realización de sus funciones, en ese sentido, con la intención de continuar con las actividades esenciales del Instituto, el personal trabajó desde sus hogares.

Dado lo anterior, durante los meses de abril, mayo y junio se sostuvo comunicación con la UTSI, a través de correo electrónico institucional y Teams, donde se despejaron dudas sobre el diseño y desarrollo del sistema.

En ese sentido se detallan las acciones y avances realizados hasta la conclusión del desarrollo del sistema conforme el plan de trabajo notificado por la UTSI, como área desarrolladora del “Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia” (SOT), a la Unidad de Transparencia área administradora, los cuales fueron proporcionados, a través de correo electrónico institucional por las razones antes descritas, siendo las siguientes:

1. El 17 de abril de 2020, la UTyPDP solicitó a UTSI, que le informara las modificaciones al cronograma y avances a los requerimientos del SOT.
2. El 20 de abril de 2020, la UTSI envió a la UTyPDP el cronograma del SOT referente a los requerimientos solicitados, indicando lo siguiente:
 - Las funcionalidades “Agregar campos al reporte de cumplimiento de OT” y “no genera información en formatos aplicables para las obligaciones directas”, se atendieron en el Sprint 3, que se liberó en el ambiente productivo el 30 de marzo de 2020.
 - Las validaciones correspondientes a cada uno de los formatos serán atendidas en el Sprint 8, después de haber realizado la reestructuración de la captura del formato VIII, del artículo 70.
3. El 04 de mayo de 2020, la UTyPDP solicitó a la UTSI, la actualización de reporte de cumplimiento de OT en el Sistema de generación de bases de datos y bitácoras, dado que la versión del reporte que se encuentra disponible con corte al 30 de abril de 2020, se detectó que no está

contabilizando correctamente el número de registros; así como, se localizaron registros duplicados.

4. El 05 de mayo de 2020, la UTSI informó a la UTyPDP que, de la revisión al Sistema de Base de Datos, se encuentra disponible el script que había sido autorizado el pasado 30 de marzo de 2020, por lo cual, al realizar el análisis de la información, se detectó que en la base de datos se obtienen los mismos resultados, agregando lo siguiente:
 - Los registros realmente no están duplicados, el campo ANIO (el cual no se muestra en el reporte de cumplimiento), en un registro tiene 2019 y en otro 2020. Adjunto una imagen de ejemplo con la información de Chihuahua.
 - No se está contando incorrectamente el número de registros, en la base de datos sí existen 42 registros en FORMATOS_CARGA para el formato 74 6ª (id_formato: 97, id_area: 12, ejercicio: 2019, periodo: 12)
5. El 06 de mayo de 2020, la UTyPDP, hizo del conocimiento a la UTSI, el detalle de las incidencias, las cuales son:
 - **Duplicados.** Sobre los registros duplicados con respecto al ejercicio y el año, deben coincidir, con la finalidad de identificarlo, solicitó se agregar dicho campo al reporte de cumplimiento (lado del Ejercicio) y poder solicitar al área, su modificación en el formato.
 - **Núm. registros diferentes.** Se detectó que el número de registros son diferentes a los descargados en el reporte de cumplimiento de OT, con corte al 30 de abril de 2020, (se adjuntó 01_REP_COT_MIN_300420 con respecto al corte del 15 de abril de 2020 y 01_REP_CUMPLIMIENTO_OBLIGACIONES-150320 — en este último archivo aparece tres veces el registro con 14 registros cada uno, donde coincide con el número de registros al descargar el formato del SOT); por ejemplo, en la siguiente área:
 - ✓ **Área:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
 - ✓ **Formato:** 6a LGT_ART_74_Fr_I_inciso_f
 - ✓ **Ejercicio:** 2019
 - ✓ **Periodo:** Diciembre
 - **SOT.** Se descargó el formato en los diferentes módulos con los que cuenta el SOT:
 - ✓ **Consulta:** Núm. registros 14, se adjunta archivo - Artículo74Formato6a_consulta

✓ **Modificación:** Núm. Registros 14, se adjunta archivo -
Articulo74Formato6a_modificacion

- **SIPOT.** Se verificó en el SIPOT el número de registros, de dicho formato surgen los 42 registros, mismos que están repetidos (se adjuntó el formato del SIPOT - INFORMACION_314_415500).
- **PORTAL INE.** En el portal del INE, se encuentran los 42 registros (se adjuntó archivo - **Articulo74Formato6a12MNL2019_portal**)

Por otra parte, se indicó la incertidumbre, sobre el funcionamiento del envío al SIPOT, permitiendo enviar en varias ocasiones un formato, provocando la repetición de la información, por lo que se solicitó se aclarara dicha inconciencia, ya que repercute en los resultados del reporte de cumplimiento de OT.

6. El 07 de mayo de 2020, UTSI informó a la UTyPDP, lo siguiente:

- De la revisión a la Base de Datos, se encontró que realmente se subieron 42 registros para el formato 6a LGT_ART_74_Fr_I_inciso_f.
- Del periodo de diciembre del 2019. La primer carga la realizó el usuario eduardo.cardenas el 08/01/2020 a las 17:39 con 14 registros; la segunda carga, la realizó el mismo usuario el mismo 08/01/2020 a las 17:43, con los mismos 14 registros y finalmente, la tercer carga, la volvió a realizar el mismo usuario, el mismo día a las 17:51 con los mismos 14 registros.

Sin embargo, el día 04/05/2020 a las 16:45, el usuario eduardo.cardenas eliminó 28 registros, quedando finalmente los 14 registros que actualmente muestra el SOT. Asimismo, el reporte al haber sido generado el 30 de abril de 2020 y la eliminación de los 28 registros sucedió el 04/05/2020, es correcto que en el reporte se hayan mostrado 42 registros, así como en el SIPOT y en el portal del INE.

- Se sugirió, que antes de realizar el envío al SIPOT, se le solicite al usuario que valide la información a enviar dentro del módulo “Consulta archivo de publicación”. De esta manera si el usuario duplica información, estará en posibilidad de corregir a tiempo y no realizar el envío al SIPOT y publicación al portal del INE con información errónea.

Para corregir la inconsistencia presentada y que los datos se muestren correctamente en el reporte de OT, será necesario que el usuario realice nuevamente el envío y publicación (con las eliminaciones de

los 28 registros que realizó el pasado 4 de mayo). Debido a que actualmente el proceso está incompleto (sólo se eliminaron los registros en el SOT, pero en el SIPOT y en el Portal del INE sigue la información enviada originalmente).

7. El 01 de junio de 2020, la UTyPDP compartió a la UTSI las pruebas realizadas de la fracción IX, indicando que su carga y envío fue de manera exitosa, sin embargo, se le informó que en la consulta del SIPOT, no se reflejan los envíos.
8. En la misma fecha, la UTSI informó al INAI las inconsistencias indicadas en el numeral antes descrito, precisando que al ingresar al SIPOT, el sistema no está mostrando dicha información, a pesar de que se tiene un ID de respuesta exitoso (se adjuntó el acuse de envío exitoso, donde se indica cuántos registros se enviaron del formato 9, el día de hoy 01/06/2020 a las 14:16 con el usuario de rocio.arroyo).
9. El 02 de junio de 2020, la UTyPDP le informó a la UTSI, que se detectó en el reporte de cumplimiento de OT, una diferencia en el campo FECHA_DE_CARGA_SOT con respecto de un corte a otro, lo cual repercute al sacar el indicador, dado que, si se toma la fecha del corte actual, el indicador del área saldría bajo, es por ello que la regla en ese campo es extraer la primera (adjuntó los reportes para poder identificar este caso).
10. El 03 de junio de 2020, la UTSI informó a la UTyPDP, que de una revisión al caso reportado, detectó que la fecha que trae el corte del 31 de mayo de 2020, es correcta, debido a que el 14/01/2020, se realizó la primer carga al SOT, sin embargo, dicha carga fue eliminada y hasta el 10/03/2020, se realizó nuevamente otra carga y por cuestiones de reglas de negocio, en donde se había pedido que se trajera la primer fecha del periodo de los registros activos, es correcto que muestre la fecha del 10/03/2020, debido a que la carga del 14/01/2020 fue eliminada y por ende ya no está activa.
11. El 08 de junio de 2020, la UTSI hizo del conocimiento a la UTyPDP, la respectiva validación de los reportes del COT (activos e histórico), en el sistema de base de datos. Los archivos generados, deben ser ejecutados cada 15 minutos hasta las 19 hrs. del día 8 de junio de 2020, los cuales son los siguientes:
 - Cot_activos_08Jun20
 - Cot_historico_08Jun20
12. El 09 de junio de 2020, la UTyPDP, le informó a la UTSI, que el reporte de los activos es correcto y sobre el reporte de los históricos los nombres de los

encabezados, no corresponden a la información, en el entendido que al agregar la información de Activo o Eliminado, provocó que se moviera, cabe mencionar que es importante mantener dicho valor, por lo que se sugiere agregarlo al final de las columnas.

13. En la misma fecha, la UTSI informó a la UTyPDP, la corrección al título de columnas, por lo que se generó un nuevo reporte en el sistema de Base de Datos “cot_historico_09Jun20”, mismo que se está generando el 09 de junio de 2020, durante el horario de las 15 hrs. a las 16 hrs. cada 15 minutos.
14. El 17 de junio de 2020, la UTyPDP solicitó a la UTSI, realizar la verificación del Sistema de generación de base de datos y bitácoras para descargar el reporte de cumplimiento [históricos y activos], con corte al 15 de junio, toda vez que, en el mismo, no se encuentran los reportes.
15. En la misma fecha, la UTSI informó a la UTyPDP que el reporte histórico y activos únicamente se colocó para que se ejecutara el día 9 de junio en el horario de 15 a 16 hrs., para su respectiva validación.
16. El 19 de junio de 2020, la UTSI envió a la UTyPDP, la información correspondiente a las pruebas de aceptación del sprint 4 del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia v3.0, conforme a lo siguiente:
 - Funcionalidad a probar:
 - ✓ Reestructuración para la captura del formato 9

Indicando, la creación de un nuevo botón: “Formato 70 IX”

- Periodo de pruebas de aceptación: 22 al 26 de junio de 2020.
- Ruta para probar funcionalidad: <https://transparencia-pruebas.ine.mx/sot/app/login>

f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación)

Con el fin de atender a lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Federales, en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que debe publicarse por el Instituto, de acuerdo a las facultades, atribuciones, funciones como autoridad electoral y fideicomisos en los que tiene participación; se hace de manera periódica una revisión de la información publicada en el SIPOT y la página de Internet del INE, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción y con ello, llevar un

seguimiento de las inconsistencias detectadas en las ligas de internet puestas a disposición del público.

g) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Durante el periodo que se reporta y con la finalidad de cumplir con los criterios sustantivos de contenido, adjetivos de actualización, de confiabilidad y adjetivos de formato, definidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Federales, el personal adscrito al CAEOT, revisó la totalidad de formatos publicados en el primer trimestre y 553 formatos publicados en el segundo trimestre.

h) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia

Durante el periodo comprendido de abril a junio de 2020, no se interpuso denuncia alguna en contra del INE.

Por otra parte, las denuncias en proceso y concluidas durante el segundo trimestre de 2020, es la siguiente:

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
DIT 0789/2019	Artículo 74, fracción I, inciso j), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p>En proceso</p> <p>El 15 de noviembre del 2019, el INAI notificó, a través de la Hcom la resolución de la denuncia, en la cual se determinó parcialmente fundada.</p> <p>El 05 de diciembre del 2019, la Unidad de Transparencia atendió en tiempo y forma, a través de la Hcom y mediante oficio INE/UTyPDP/420/2019 lo ordenado en la denuncia.</p>

i) Comunicados y requerimientos INAI

Parte de la comunicación interinstitucional entre el INE y el INAI se realiza a través de la Herramienta de Comunicación, para los 3 sujetos obligados del Instituto: a) Fideicomiso 22200, b) Fideicomiso 22201 y c) el INE como sujeto obligado 22100.

Durante el segundo trimestre de 2020, se recibieron 11 notificaciones¹¹ por parte del INAI (comunicados) que guardan relación con los asuntos de las OT. En el

¹¹ El INAI, únicamente notificó comunicados, a través de la Hcom, como medida adoptada por el brote de COVID-19

siguiente cuadro se visualiza, el total de comunicados y se detallan las generalidades de cada documento.

En el siguiente cuadro se observa la distribución por tipo de asunto:

Sistema de Herramienta de Comunicación (HCOM)	
Asunto	Temas relacionados con las Obligaciones de Transparencia
Requerimientos	0
Comunicados	11 ¹²
Consulta normativa	0
Total	11

De la tabla anterior, se advierte lo siguiente:

1. Comunicados para conocimiento de la DPT:

a. INE (22100)

- ✓ 002121-IFAI-2020. El 04 de mayo de 2020. El INAI realizó una atenta invitación al foro virtual "Avances y retos a 5 años de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"
- ✓ 002133-IFAI-2020. El 07 de mayo de 2020. El INAI notificó el Acuerdo CT-PUB/30/04/2020.04, por el que se amplía el plazo para la carga y actualización de la información de la OT, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020, en el SPOT por 60 días naturales, es decir contados del 1 de mayo al 30 de junio de 2020.
- ✓ 002152-IFAI-2020. El 12 de mayo de 2020. El INAI realizó una cordial invitación al Webinar "El acceso a la información y el papel de las radios comunitarias e indígenas en tiempos de la pandemia COVID-19".
- ✓ 002327-IFAI-2020. El 03 de junio de 2020. El INAI reiteró la invitación al Congreso Virtual "Transparencia y Justicia Abierta en el marco del COVID-19".
- ✓ 002394-IFAI-2020. El 11 de junio de 2020. El INAI realizó atenta invitación al foro virtual conmemorativos del Día Internacional de los Archivos (IAD 2020).
- ✓ 002402-IFAI-2020. El 11 de junio de 2020. El INAI realizó atenta invitación al foro Digital "Garantía del derecho de acceso a la información en materia de género y su trascendencia en tiempos del COVID 19".
- ✓ 002436-IFAI-2020. El 16 de junio de 2020. El INAI reiteró la invitación al curso "Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros"

¹² El comunicado 002394-IFAI-2020, fue notificado al INE 22100, y en los fideicomisos 22200 y 22201, en el cual el INAI notificó la invitación al foro virtual conmemorativos del Día Internacional de los Archivos (IAD 2020).

- ✓ 002440-IFAI-2020. El 16 de junio de 2020. El INAI realizó una atenta invitación al foro Digital “Garantía del derecho de acceso a la información en materia de género y su trascendencia en tiempos del COVID 19”
- ✓ 002489-IFAI-2020. El 24 de junio de 2020. El INAI solicitó el reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva.
- ✓ 002490-IFAI-2020. El 24 de junio de 2020. El INAI realizó una atenta invitación al evento de Presentación del Libro “La Agenda Democrática del Grupo Oaxaca: balance y futuro”.
- ✓ 002491-IFAI-2020. El 24 de junio de 2020. El INAI notificó la relación de los criterios de interpretación del Pleno.

b. Fideicomisos 22200

- ✓ 002394-IFAI-2020. El 11 de junio de 2020. El INAI realizó atenta invitación al foro virtual conmemorativos del Día Internacional de los Archivos (IAD 2020).

c. Fideicomisos 22201

- ✓ 002394-IFAI-2020. El 11 de junio de 2020. El INAI realizó atenta invitación al foro virtual conmemorativos del Día Internacional de los Archivos (IAD 2020).

j) Información de Interés Público

En el periodo que se reporta no se generó información de actualización de interés público, toda vez que se realiza semestralmente en cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

k) Información de personas físicas y morales

En el periodo que se reporta, no se generó información de actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos y ejercen actos de autoridad.

l) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia

Durante el periodo que se reporta, el INE no tuvo comunicados del INAI respecto a las verificaciones; toda vez que, el INAI mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.04, determinó la modificación del plazo para ejecutar las acciones de verificación, el cual se realizaría a partir del 17 de febrero y concluiría hasta el 30 de junio de 2020.

m) Sistema Comisiones Abiertas

Durante el periodo no hay información que reportar.

n) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT

En relación con la información del primer trimestre de 2020, que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y cuyos resultados deben reportarse en el segundo trimestre, del 1 al 30 de abril de 2020, de acuerdo con los periodos de actualización establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y los Lineamientos Técnicos Federales, que deben difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la PNT, con la finalidad de tomar acciones derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, el INAI mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.04, otorgó una ampliación de plazos para la carga y actualización de la información para el cumplimiento de las OT, al 30 de junio de 2020.

Por lo anterior, aún no es posible calcular la efectividad, sino hasta 30 días posteriores al término del plazo del cumplimiento de las OT; es decir, una vez concluida la verificación interna, que realizará el CAEOT.

Indicador de impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT)

La efectividad de las áreas en el primer trimestre de 2020 será calculada en el siguiente trimestre de acuerdo con lo referido en el punto anterior, así mismo sucederá con este indicador, considerando los ajustes presentados y validados en la primera sesión extraordinaria del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, para lo cual, se llevaron a cabo las siguientes actividades.

- Análisis de las bases de datos de carga y del avance de la verificación para su análisis y definición de ajuste de los criterios del indicador.
- Revisión de datos y elaboración de notas para explicar por qué algunas áreas no cuentan con información.
- Análisis de bases de datos para determinar el ajuste a las variables para el cálculo del indicador.
- Propuesta de ajuste al indicador ICOT.
- Incorporación de comentarios a la propuesta de ajuste al indicador ICOT.
- Reunión para identificar ajustes a la propuesta del indicador ICOT.
- Atención a comentarios de la propuesta de ajuste al indicador ICOT.
- Elaboración del informe del indicador ICOT del primer trimestre de 2020.
- Asistencia a reunión previa con asesores.
- Ajuste del documento de los resultados del indicador.

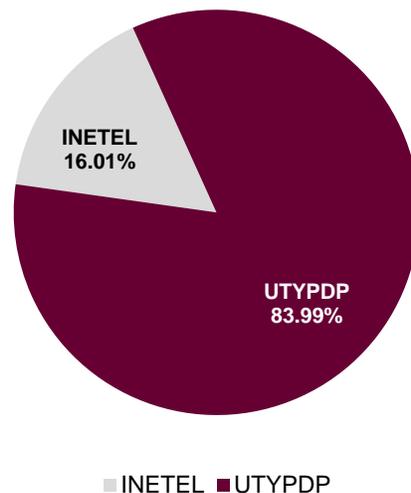
VII. Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto

El artículo 12 del Reglamento de Transparencia vigente, señala que las consultas, opiniones y sugerencias que se reciban a través del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de los Portales de internet e intranet del Instituto, serán atendidas por la Unidad Técnica de Transparencia, con apoyo de las áreas del Instituto e INETEL.

a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto

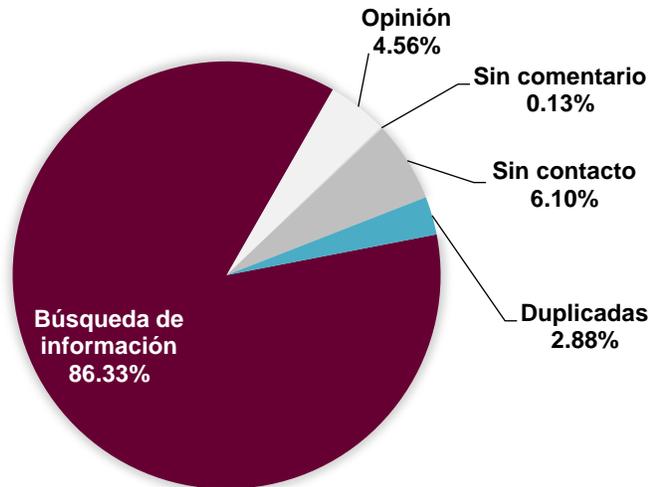
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020 se recibieron mediante el portal de Internet 76,708 encuestas de satisfacción de las y los usuarios, de las cuales 12,287 fueron atendidas por INETeIMX y 64,421 por el personal de la DPT, de estas últimas, 4 fueron turnadas a las áreas, lo que finalmente representa el 83.99% del total recibidos y atendidas por la DPT. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

Encuestas atendidas en el Segundo Trimestre 2020



De las 76,708 enviadas por los usuarios, 66,215 (86.33%) de ellos declararon que buscaban información, 3,505 (4.56%) emitió alguna opinión acerca del portal, 106 (0.13%) no especificó el objeto de su comentario, 4,669 (6.10%) no ingresó ningún medio de contacto y el restante 2,213 (2.88%) fueron duplicadas.

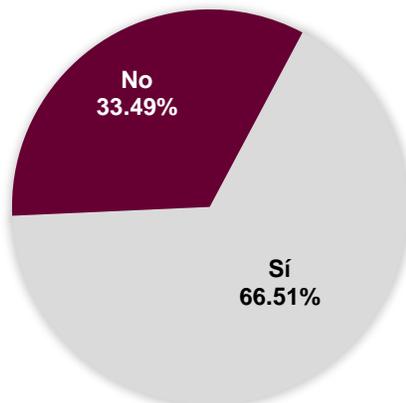
**Clasificación de encuestas
Segundo Trimestre 2020**



De las 66,215 de las y los usuarios atendidos que buscaron información 64,222 (96.99%) tuvo interés sobre la Credencial para Votar, 694 (1.05%) buscaron información sobre vacantes y 1,299 (1.96%) buscaban diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de internet 51,015 (66.51%) declaró que la información le sirvió y 25,693 (33.49%) contestó que no le fue de utilidad de la información

**Utilidad de la información
Segundo Trimestre 2020**



b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto

En acatamiento al Acuerdo del CGyPE mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 1 de abril al 30 de junio de 2020, se recibieron mediante el portal de intranet 17 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto—, las cuales fueron atendidas en su totalidad por la DPT. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían las y los usuarios. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 17 encuestas recibidas, 10 (58.82%) de los usuarios declaró que buscaban información y 5 (29.41%) externó alguna opinión y 2 (11.77%) no ingresaron ningún medio de contacto.

Del total de los usuarios que indicaron buscar información 4 (40%) requirió información relacionada con el Centro de Atención a Usuarios (CAU), 3 (30%) buscaron información de la Dirección Ejecutiva de Administración, 2 (20%) solicitó información del portal y 1 (10%) requirió conocer información sobre DeclaraINE.

Respecto a la información publicada en el portal de intranet 11 (64.70%) de los encuestados declaró que la información le sirvió y 6 (35.30%) contestó que no le sirvió la información.

VIII. Reporte total de accesos al Portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los siguientes datos se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de abril al 30 de junio de 2020 se registraron en el portal de Internet del Instituto un total de **7,692,775** sesiones con un promedio de duración de **3.12** minutos. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el **72.5%** de las visitas y los “visitantes recurrentes”, que realizaron el **27.5%** restante. Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **40,941,729** páginas vistas. Asimismo,

el promedio de páginas vistas por los usuarios en cada una de ellas fue de **5.32** páginas.

- **Datos demográficos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, y de acuerdo a los grupos de edad que *Google Analytics* registra, se identificaron los siguientes datos demográficos de los usuarios:

Edad de los usuarios del Portal INE

Edad	Usuarios	Porcentaje
25-34	599,124	31.31%
18-24	554,946	29.00%
35-44	341,641	17.85%
45-54	218,454	11.42%
55-64	133,784	6.99%
65+	65,794	3.44%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla anterior indican que durante el presente periodo el rango de edad que más visitó el portal de internet fue el de las edades de 25 a 34 años, seguido del rango de 18-24 años. Es importante destacar que el total de las sesiones arriba indicadas son aquellas en las que fue posible medir la edad de los usuarios.

Ahora bien, partiendo de los rangos de edad que proporciona *Google Analytics*, a continuación, se precisan las principales páginas del portal de internet del Instituto a las cuales ingresaron:

Principales páginas consultadas por los usuarios según el rango de edad

Rango de edad	Páginas más consultadas
18-24	<ul style="list-style-type: none"> – Página de inicio del portal – Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 – Página de inicio de la Credencial para Votar – Servicios INE – Conoce tu credencial para votar
25-34	<ul style="list-style-type: none"> – Página de inicio del portal – Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 – Página de inicio de la Credencial para Votar – Servicios INE – Conoce tu credencial para votar
35-44	<ul style="list-style-type: none"> – Página de inicio del portal – Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19

Rango de edad	Páginas más consultadas
	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios
45-54	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios
55-64	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios
65+	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

• Datos geográficos de los usuarios

Del total de las sesiones registradas, se informan las principales ubicaciones de los usuarios que navegaron en el portal durante este periodo:

Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE

País	Porcentaje de usuarios	Principales páginas consultadas
México	96.70%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios
Estados Unidos de América	2.01%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Página de inicio de la Credencial para Votar - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Servicios INE - Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar
Canadá	0.12%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Conoce tu credencial para votar

País	Porcentaje de usuarios	Principales páginas consultadas
		<ul style="list-style-type: none"> - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Página de inicio de la Credencial para Votar en el Extranjero - Página de inicio de la Credencial para Votar
Reino Unido	0.10%	<ul style="list-style-type: none"> - Licitaciones - Página de inicio del portal - Página de inicio de la Credencial para Votar - Conoce tu credencial para votar - Otros Trámites y Servicios
Argentina	0.09	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Listado de bases de datos personales - Página de inicio de la Credencial para Votar - Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Se observa que los datos de la tabla que antecede indican que las páginas más consultadas por los usuarios ubicados fuera del territorio nacional se relacionan a contenidos de la Credencial para Votar, Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 y, en el caso de los ubicados en Reino Unido, destaca el interés por conocer las licitaciones que difunde el Instituto a través de su página de internet.

Por lo anterior, es importante subrayar la importancia de generar contenidos en idiomas distinto al español debido al volumen de visitas que se reciben de los usuarios ubicados en Estados Unidos de América y otras latitudes.

Respecto a las principales entidades federativas del país de donde se recibe tráfico web, se destacan las siguientes:

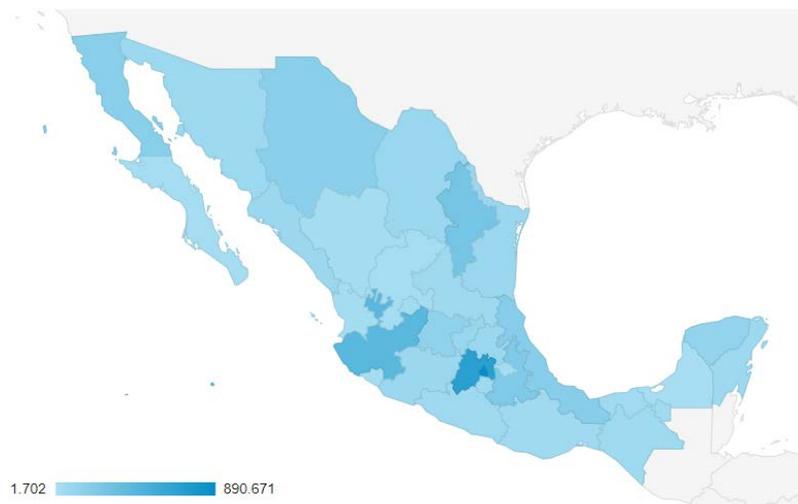
Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE – Entidades Federativas.

Ubicación/Entidad	Porcentaje de usuarios	Páginas más consultadas
Ciudad de México	19.77%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios

Ubicación/Entidad	Porcentaje de usuarios	Páginas más consultadas
Estado de México	15.21%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Conoce tu credencial para votar
Jalisco	9.45%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios
Nuevo León	6.37%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios
Puebla	5.06%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla indican que 3 de 10 usuarios que navegan el portal del Instituto lo realizaron desde la Ciudad de México y el Estado de México, los cuales consultan contenidos referentes a la Credencial para Votar y las Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19 que ofrece el Instituto.



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Tecnología empleada por los usuarios en su navegación**

Los principales navegadores empleados por los usuarios en el portal institucional fueron:

Principales navegadores empleados por los usuarios

Navegador	Porcentaje de Usuarios
Chrome	74.96%
Safari	11.06%
Android Webview	6.22%
Samsung Internet	1.76%
Firefox	1.72%

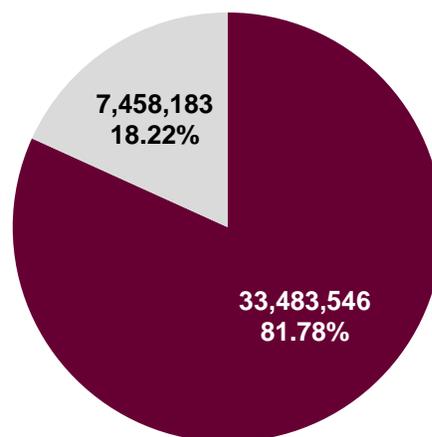
Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Estos datos indican que Google Chrome es el navegador más utilizado por los usuarios. Aunado al dato anterior, *Analytics* registró que el **67.67%** de las sesiones fueron realizadas a través de dispositivos móviles, **30.93%** mediante un equipo de escritorio (desktop) y el **1.40%** vía tableta, lo cual revela la importancia de contar con un portal web responsivo (adaptable a cualquier dispositivo).

- **Destinos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, el portal del Instituto recibió un total de **40,941,729** páginas vistas, de las cuales **7,458,183** (18.22%) fueron a la página de inicio y **33,483,546** (81.78%) a las múltiples páginas que lo conforman.

Vistas recibidas al portal de Internet del Instituto



■ Vistas a las páginas del portal ■ Vistas a la página de inicio del portal

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en www.ine.mx, por lo anterior, a continuación se presentan las principales páginas del portal de internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

Páginas más vistas en www.ine.mx

N ^o	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	https://www.ine.mx/constancias-digitales-ante-emergencia-covid19/	Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19	7,458,183
2	https://www.ine.mx/credencial/	Credencial para Votar	6,608,262
3	https://www.ine.mx/servicios-ine/	Servicios INE	2,182,259
4	https://www.ine.mx/modulos-de-atencion-ciudadana-covid-19/	Módulos de Atención Ciudadana COVID-19	1,869,814
5	https://www.ine.mx/valida-los-datos-de-la-constancia-digital-del-ine/	Valida los datos de la Constancia Digital del INE	1,555,188

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Derivado de la tabla anterior y una vez realizada una agrupación temática de las vistas a las páginas, a continuación, se presentan los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:

Temáticas más consultadas en el portal de internet



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Consultas a las principales páginas del portal de internet**

Derivado del nuevo modelo de portal de internet del Instituto, a continuación, se presenta el total de consultas recibidas a través de las principales páginas de inicio del portal de internet. Éstas tienen la función de brindar al usuario acceso a temas específicos y permanentes del Instituto:

Sección	Consultas
Credencial	6,608,262
Inicio	6,812,883
Servicios INE	2,182,259
Central Electoral	3,231,401
Sobre el INE	788,805
Voto y Elecciones	172,429
Cultura Cívica	59,220

Nota: medición exclusiva de la página de inicio de cada sección y/o micrositio.

- **Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia**

El Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6° de la Constitución, publicado el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, amplía el catálogo de sujetos obligados directos en materia de transparencia y acceso a la información pública para incorporar a los partidos políticos y órganos constitucionales autónomos, y modifica la estructura, funciones y objetivos del organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Con fecha 25 de agosto de 2015 el Instituto publicó en su portal de transparencia la estructura y contenidos de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Este contenido fue generado a partir de la información que el Instituto posee y difunde en cumplimiento de su reglamentación interna en la materia. Dicha estructura incluye 48 disposiciones generales que aplican a todo sujeto obligado por la Ley General, 14 específicas a los entes electorales autónomos y 8 relativas a sus fideicomisos.

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en esta estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

Artículo 70

Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de abril al 30 de junio de 2020

Artículo 70	1 de abril al 30 de junio de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	2,131

Desglose por fracción:

Fracción	Descripción	Vistas
I	Marco normativo	121
II	Estructura Orgánica	113
III	Facultades de cada área	41
IV	Metas y objetivos de las áreas	20
V	Indicadores de temas de interés público	11
VI	Indicadores de objetivos y resultados	10
VII	Directorio de servidores públicos	80
VIII	Remuneraciones	214
IX	Gastos de representación y viáticos	138
X	Total de plazas y vacantes	62
XI	Servicios profesionales por honorarios	22
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	18
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	19
XIV	Convocatorias para cargos públicos	84
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	0
XVI	Condiciones generales de trabajo	7
XVII	Información curricular de servidores públicos	19
XVIII	Servidores públicos sancionados	36
XIX	Servicios que ofrece el INE	14
XX	Trámites, requisitos y formatos	21
XXI	Presupuesto	66
XXII	Deuda pública	0
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	102
XXIV	Auditorías	63
XXV	Dictaminación de estados financieros	13
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	8
XXVII	Permisos y autorizaciones	11
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	330
XXIX	Informes por disposición legal	11
XXX	Estadísticas institucionales	10
XXXI	Informes presupuestales	20
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	98
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	82
XXXIV	Inventario de bienes del INE	43
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	18
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	14
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	9
XXXVIII	Oferta de programas	0
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	84

Fracción	Descripción	Vistas
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	0
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	5
XLII	Listados de jubilados y pensionados	3
XLIII	Ingresos y destino de recursos	11
XLIV	Donaciones realizadas	12
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	16
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	10
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	0
XLVIII	Información de interés público	42
Total		2,131

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Artículo 74 Información específica de la Autoridad Nacional Electoral

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de abril al 30 de junio de 2020

Artículo 74	1 de abril al 30 de junio de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	201

Desglose por fracción

Fracción	Descripción	Vistas
a)	Asociaciones y partidos políticos registrados	18
b)	Informes de asociaciones y partidos políticos	19
c)	Geografía y cartografía	50
d)	Registro de candidatos	9
e)	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	23
f)	Montos autorizados para actividades políticas	21
g)	Metodología e informes de encuestas	8
h)	Metodología e informe del PREP	8
i)	Cómputos electorales y participación ciudadana	7
j)	Resultados y validez de elecciones	8
k)	Franquicias postales y telegráficas	6
l)	Información sobre el voto en el extranjero	11
m)	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante INE	5
n)	Monitoreo de medios de comunicación	8
Total		201

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Artículo 77 Información sobre fideicomisos del INE.

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de abril al 30 de junio de 2020

Artículo 77	1 de abril al 30 de junio de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	38

Desglose por fracción

Descripción	Vistas
I. Representantes del fideicomiso	4
II. Unidad responsable del fideicomiso	2
III. Monto, uso y destino del fideicomiso	7
IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	1
V. Modificaciones al fideicomiso	1
VI. Beneficiarios del fideicomiso	3
VII. Causas de inicio o extinción	9
VIII. Contratos del fideicomiso	11
Total	38

IX. Videoteca del Instituto Nacional Electoral

Este nuevo apartado se publicó desde noviembre de 2018 en la página de internet del Instituto e inició en su primera etapa con más de 500 videos históricos, organizados en colecciones documentales y temáticas, así como un buscador para localizar la información.

A principios de 2019, se modificó la estructura en la que se organizan los archivos para incluir subcomunidades de los órganos colegiados (Comisión Federal Electoral, Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral), cada una de éstas se organizaron en tres colecciones denominadas Eventos, Programas de los partidos políticos y Sesiones, a fin de crear grupos de datos más eficientes y ofrecer a los usuarios una forma intuitiva de localizar la información de su interés.

De abril a junio no fue posible reportar actividades como en periodos anteriores a causa de la contingencia sanitaria, debido a que los videos que se suben al Repositorio se obtienen de Discos Blue-Ray ubicados físicamente en el área de Videoteca.